

SUMA SOCIAL Program/ Strengthening Together **Activity (STA por sus siglas en inglés)**

Annual Program Statement: Collaborative Actions / Acciones Colaborativas RESPUESTAS A PREGUNTAS CONSOLIDADO

Date of cut-off: April 17, 2022
Fecha de Corte: Abril 17, 2022

Question Period: five (5) December, 2022 to Seventeen (17) April, 2023
Periodo de Preguntas: Cinco (5) de Diciembre, 2022 al Diecisiete (17) de Abril, 2023

PREGUNTAS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. ¿Si una fundación de manera independiente puede presentarse a esta convocatoria con una iniciativa, que involucra a otros actores, pero no es directamente un consorcio de organizaciones.?

R/: Las propuestas deben ser presentadas por consorcios. En la propuesta debe quedar claro el rol y el nivel de participación de cada miembro del consorcio en la ejecución de la propuesta, no ser simplemente beneficiarios. Ahora bien para efectos contractuales el consorcio podrá ser representado por una organización.

2. Nos podrías dar algunos ejemplos de los proyectos que se pueden postular a este grant. No me es claro si es cualquier tipo de proyectos. ¿Por ejemplo, mejorar la calidad educativa de escuelas rurales con alianzas que unen esfuerzos?

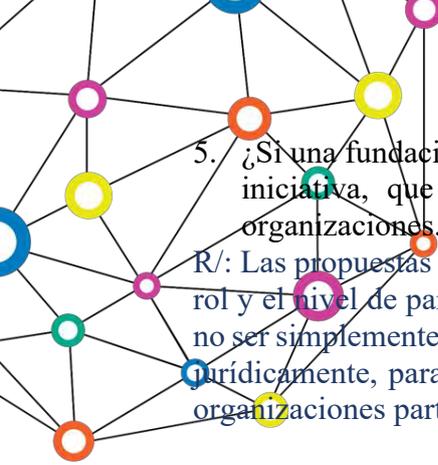
R/: Deben ser proyectos colaborativos que contribuyan a alcanzar algunos de los objetivos previstos en la convocatoria, priorizados por el ecosistema de la sociedad civil.

3. ¿Si existe un documento de consulta donde estén consignados los objetivos identificados en el WSR de Medellín? ¿Dónde puedo encontrar ese documento? O si esos objetivos son los que se describen en la declaración anual de la propuesta.

R/: Son los que se describen en la declaración anual de la propuesta.

4. ¿Es posible presentar una iniciativa como RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA 13 SAN JAVIER, la cual está conformada por 60 organizaciones sociales.?

R/: Si se pueden presentar redes de organizaciones, estén o no formalizadas, las mismas. Si la red no está conformada legalmente, deberán designar a una de las organizaciones como representante de esta, para efectos contractuales.



5. ¿Si una fundación de manera independiente puede presentarse a esta convocatoria con una iniciativa, que involucra a otros actores, pero no es directamente un consorcio de organizaciones.?

R/: Las propuestas deben ser presentadas por consorcios. En la propuesta debe quedar claro el rol y el nivel de participación de cada miembro del consorcio en la ejecución de la propuesta, no ser simplemente beneficiarios. Ahora bien no es necesario que el consorcio esté conformado jurídicamente, para efectos contractuales el consorcio podrá ser representado por una de las organizaciones participantes del consorcio.

6. Nos podrías dar algunos ejemplos de los proyectos que se pueden postular a este grant. No me es claro si es cualquier tipo de proyectos. ¿Por ejemplo, mejorar la calidad educativa de escuelas rurales con alianzas que unen esfuerzos?

R/: Deben ser proyectos colaborativos que contribuyan a alcanzar algunos de los objetivos previstos en la convocatoria, priorizados por el ecosistema de la sociedad civil. Los Objetivos están descritos en la APS.

7. ¿Si existe un documento de consulta donde estén consignados los objetivos identificados en el WSR de Medellín? ¿Dónde puedo encontrar ese documento? O si esos objetivos son los que se describen en la declaración anual de la propuesta.

R/: Son los que se describen en la declaración anual de la propuesta.

8. ¿Es posible presentar una iniciativa como RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA 13 SAN JAVIER, la cual está conformada por 60 organizaciones sociales.?

R/: Si se pueden presentar redes de organizaciones, estén o no formalizadas. Si la red no está conformada legalmente, deberán designar a una de las organizaciones como representante de esta, para efectos contractuales.

9. Proyecto de "Salud mental para personas sordas" (desde un enfoque de cultura sorda). Tenemos muy claro que debe ser a través de la conformación de un consorcio, en caso de que no se tenga previamente, pero nuestra duda principal es ¿si se puede realizar esta alianza con una entidad gubernamental?

R/: Deben ser consorcios de organizaciones sociales, ahora bien una entidad gubernamental podría participar en un consorcio pero no puede ser el que ejecute la donación, ni puede recibir directamente los recursos de la donación.

10. Por favor nos envían información de los desafíos comunes y objetivos identificados en los retiros de "Todo el sistema en el salón", ya que no estuvimos en el encuentro donde se definieron estos objetivos.

R/: Los objetivos están relacionados en el documento de la APS. En el enlace: <https://www.fhi360.org/resource/annual-program-statement-collaborative-actions-declaraci%C3%B3n-anual-del-programa-acciones>

11. Quisiéramos tener más información sobre cómo postular acciones colaborativas, ya que en el territorio llevaremos a cabo este año varias intervenciones a corto, mediano y largo plazo?, Fundación estaríamos interesados en participar en la medida que sea posible en esta convocatoria. ¿Cuáles son las condiciones, cuáles son los requisitos, cuáles son las fechas establecidas y cuál es el proceso para seguir?

R/.: Los criterios para postular acciones colaborativas están descritos en la APS, el formato de nota conceptual y de presupuesto contiene elementos que le ayudarán a construir una propuesta.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360





En el enlace: <https://www.fhi360.org/resource/annual-program-statement-collaborative-actions-declaracion-anual-del-programa-acciones>

Descargar los documentos en la parte derecha:

- Annual Program Statement (Declaración Anual del Programa). Este documento explica cada uno de los pasos a seguir y menciona los formatos que deben diligenciar y que se encuentran en el mismo enlace;
- Concept Note Template (Plantilla de Nota Conceptual)
- Budget Note Template (Plantilla de Presupuesto)

12. ¿Quiero preguntar si podemos tener algún beneficio, como aporte al proyecto de cocino terapia para personas con discapacidad?

R/.: Puede presentar una propuesta para este tema, en conjunto con otras organizaciones, para participar por una donación siempre y cuando la propuesta esté alineada con alguno de los objetivos previstos en el APS.

13. Por favor, si es posible enviar un video de la actividad "Todo el sistema en el salón" con el propósito de elaborar una propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el correo y poder participar

R/: En los términos de referencia se encuentran los objetivos resultantes del evento denominado WSR, a los cuales debe atender la propuesta que elabore la organización. No contamos con videos completos de todo el ejercicio editados, sin embargo lo relevante son los objetivos acordados.

14. Un mismo consorcio hasta cuantas propuestas puede presentar? Si la anterior respuesta es positiva pueden ser bajo el mismo objetivo WSR o deben ser objetivos diferentes?

R/: Aunque no hay un límite previsto de propuestas presentadas por consorcio, se busca dar participación al mayor número de organizaciones. Hay objetivos que son bastante amplios y con varios subtemas, es posible presentar propuestas distintas para esos subtemas, pero deben quedar expresamente definidas.

PREGUNTAS DE REQUISITOS:

15. Para constituir el consorcio de manera temporal entre nuestra Fundación y una Cooperativa, existe algún formato que ustedes quieran referirnos?

R/: No hay formato específico. ¿El consorcio debe estar avalado por un acto legal (notaría)? No, para presentar la propuesta sólo debe existir una "ACTA" firmada por las organizaciones donde se comprometen a legalizar un "CONSORCIO" si es aceptada su propuesta para una donación.

16. Fundación que participa en la red de fútbol y paz, en las bases de la convocatoria no me es claro si pueden postularse consorcios o iniciativas de todo el país? o si están priorizados algunos territorios para adjudicar los fondos.

¿Cuál es el alcance geográfico que será aceptado por la convocatoria en las propuestas? Esto, considerando que en los TdR se indica que el alcance podrá ser municipal, departamental o nacional, siempre y cuando se articule con los objetivos identificados en el WSR de Bogotá y/o de Medellín; sin embargo, en el documento de preguntas y respuestas se indica que este deberá estar focalizado en Bogotá, Medellín, Cali, Quibdó y Manizales.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360



R/: Se priorizan los siguientes territorios: Bogotá, Antioquia, Quibdó, Cali y Manizales, y los 170 Municipios Priorizados para el Posconflicto-PDET: https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones)

17. Interesados en participar de la convocatoria, sin embargo, nos gustaría que se nos aclarara si esta convocatoria a organizaciones que ya sean socios locales o si por lo contrario como en nuestro caso que nunca hemos tenido vínculo alguno con la USAID podríamos aplicar.

R/: Puede aplicar cualquier organización, así no sea socio local de USAID.

18. Hasta cuando hay plazo para presentar la postulación

R/. El programa anual tiene el siguiente cronograma para recepción de propuestas, que deberán radicarse para ser evaluado en estos cortes: Es decir propuestas presentadas antes del corte del 24 enero, 2023 serán evaluadas en ese primer comité, las que lleguen después del 24 de enero ingresan al corte del primero (1) de marzo y el comité de ese corte y así sucesivamente.

<i>Fecha límite de presentación de propuestas</i>
24 de Enero, 2023
1 de Marzo, 2023
1 de Mayo, 2023
3 de Julio, 2023
29 de Septiembre, 2023

19. Finalmente quiero que me informen si es posible que como federación de colonias podemos participar del proyecto?

R/: Si es posible, mostrando la participación de las distintas colonias en el proyecto, su rol y responsabilidades en la ejecución de las actividades y que el objetivo de la propuesta este alineada con los objetivos planteados en la convocatoria.

20. Tengo una pregunta en relación con la consolidación del consorcio, ¿hay un número mínimo de participantes del consorcio?

R/: No hay un mínimo de organizaciones participantes.

21. ¿Organizaciones del consorcio pueden cumplir un rol aliado académico?

R/: Si, debe ser descrito el rol y funciones que cada organización realizará en la ejecución de la donación.

22. ¿el grant será recibido por la organización que la representa?

R/: El gran será firmado y recibido con la organización que represente al consorcio de organizaciones. Debe ser adjunto un acta de reunión donde se establezca que las distintas organizaciones han decidido que una de ellas las represente, firme el grant y administre los recursos.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360





23. Está dirigida a qué tipo de actores para aplicar?

R/: Pueden aplicar a este APS, consorcios de personas jurídicas debidamente constituidas en Colombia, conformados por asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, cajas de compensación, universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, y organizaciones de base, así como empresas del sector privado.

24. La finalidad en sí y los requisitos no me quedan tan claros. Podrías ayudarme con más información para tenerlo más claro y profundizar por favor?

R/: En el enlace: <https://www.fhi360.org/resource/annual-program-statement-collaborative-actions-declaraci%C3%B3n-anual-del-programa-acciones>, encuentra toda la información sobre la convocatoria.

25. ¿Es necesario formalizar la alianza mediante una minuta o acta de conformación del Consorcio que establezca los miembros y sus roles, o es suficiente con participar en la mesa de transformación digital para presentar el proyecto?

R/: Es necesario presentar una minuta o acta que establezca organizaciones participantes, roles y funciones.

26. Conferencia de Religiosos de Colombia -CRC- y particularmente desde la Comisión Justicia, Paz e Integridad de la Creación, queremos sumarnos a la iniciativa SUMA, en concreto queremos presentar el proyecto: "Mujeres Artesanas de Paz, reconciliación y Convivencia", pero necesitamos articularnos con otras organizaciones que trabajen el tema, por ello le pido el favor de sugerirnos el nombre del grupo que trabaja el tema de Mujeres.

R/: En Bogotá hay una mesa que trata el tema de género e inclusión social con las siguientes organizaciones: Sisma Mujer, Colombia Diversa, Econometría, Fundación Pares. Por favor comunicarse con Juan Sebastián Gómez al correo jgomez@fhi360.org

27. ¿Cuál es el tope máximo de financiación del proyecto?

R/: El tope máximo de los proyectos de acción colaborativa son COP \$ 140.000.000

28. ¿Cuál es el tiempo de ejecución del proyecto?

R/: Los proyectos se deben formular a máximo un año de implementación

29. En la sección II del APS - Esquema de Declaración Anual del Programa, se detalla que STA otorgará donaciones a consorcios de OSC en general. Sin embargo, en la sección de elegibilidad comenta que consorcios de personas jurídicas constituidas en Colombia pueden aplicar, mencionando entre ellas a fundaciones. Nuestra persona jurídica en Colombia es de Fundación, sin embargo, nuestra sede en EEUU. Con esto en consideración, seríamos una organización elegible para aplicar?

R/: La organización debe estar conformada como ESAL en Colombia y tener su domicilio en el país.

30. En caso de ser elegibles, existen parámetros prescritos para las funciones que una organización de nuestra índole ejercería con las organizaciones de sociedad civil en el marco de esta APS?

R/: La organización postulante debe hacer parte de un consorcio y debe ejecutar de forma directa las actividades previstas en el proyecto, no debe ser solamente un ejecutor en nombre de terceros de recursos.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360



31. XXX cuenta con 3 personerías jurídicas (Colombia, Argentina y México). ¿Es posible agregar en los costos compartidos salarios de personal de la organización que están contradas en la figura jurídica de Argentina y destinarán un % de su tiempo al desarrollo del proyecto?

R/: Es posible, si las características de su registro tributario en Colombia lo permito, estos costos en la legalización de su gasto deben ser verificados desde los soportes de la generación del gasto (factura, contratos, etc.)

32. ¿Si bien indican claramente que es un consorcio de organizaciones UNA sola organización puede presentar la propuesta?

R/: Si, como representante de un grupo de organizaciones, es por ello que se solicita una minuta o acta que defina el rol de cada una de las organizaciones en la propuesta, tanto en lo técnico, como en la parte presupuestal.

33. ¿Para el consorcio se puede crear con solo la minuta o acta de conformación del Consorcio, o se requiere que este consorcio este inscrito en el caso de Colombia en entidades como la Camara de comercio?

R/: No es necesaria la inscripción oficial, para la presentación sólo se requiere la minuta o el acta de compromiso

PREGUNTAS DE PRESUPUESTO:

34. Del formato de Presupuesto: Cálculo del monto de salarios, por favor, ¿puedes explicarnos a que se refiere la casilla denominada "% tiempo", ubicada en la casilla G9?

R/: Esta casilla se refiere al porcentaje del tiempo que utilizará la persona asignada de su tiempo para trabajar en actividades de la donación.

Ejemplo: Una persona trabaja 8 horas diarias por los 21 días hábiles del mes, pero sólo estará dedicada al trabajo de la donación 40 horas, es decir 5 días, en porcentaje eso significa un 23,8% (5 días/21 días del mes)

35. Del formato de Presupuesto Por favor, ¿puedes explicarnos por qué en la casilla monto se multiplica el salario mensual por 2?

Nombre Organización:	Arcángel Fundación para la Rehabilitación Integral	Fecha Comienzo:	1-Jun-23
NIT:	900109859-5	Fecha Finalización:	30-Nov-23
Moneda:	COP		
Nombre Donación:			

1. SALARIOS	Salario Mensual	# meses	% tiempo	Año 1		Año 2		Año 3		Contribución
				01-Jun-2023 a 30-noviembre-2023	2024	2024	2025	2025	2026	
				Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Amount	
1.1.				=E10*2	\$	\$	\$	\$		
1.2.					\$	\$	\$	\$		
	Equipo soporte									

R/: Esta casilla tiene una formula como ejemplo. Lo que se debe reflejar ese cálculo es: Salario Mensual*#meses de trabajo* % de tiempo de dedicación de la persona, el 2 en el ejemplo de cálculo refiere a dos (2) meses

36. Del formato de Presupuesto Beneficios del personal: El porcentaje de carga prestacional es del 54% y en la casilla E17 se calcula multiplicando por 31.93% ¿Por favor puedes explicarnos por qué?

2. BENEFICIOS DEL PERSONAL (Carga prestacional Colombia)	(%)						
2.1.	=E10*31.93%		\$		\$		\$
2.2.			\$		\$		\$
Subtotal Beneficios			\$		\$		\$



R/: El porcentaje que se presenta es ilustrativo. Se puede cambiar para representar la carga prestacional de la empresa. En algunos casos puede ser diferente (salario integral). El proponente debe utilizar el porcentaje que le aplica a sus empleados.

37. Del formato de Presupuesto: Consultores: Suponemos que la fórmula para calcular el monto de los honorarios de los consultores es la tasa diaria * # días, así, por ejemplo, si la tasa diaria de un consultor es de \$100.000 y trabaja 30 días, el monto mensual será de 3.000.000. Sin embargo, actualmente la fórmula está dada para calcular el monto a través del valor mensual * # días. Continuando con el ejemplo que dimos antes, si multiplicamos 3.000.000 del valor mensual, por el número de días eso nos daría 9.000.000

¿Por favor puedes explicarnos?

R/: El cálculo presentado de \$100.000 y trabaja 30 días, el monto mensual será de 3.000.000, es correcto, sin embargo en el caso de recursos USAID sólo se reconocen días hábiles de lunes a viernes para un promedio de 21 o 22 días mensuales.

Por ello las tres columnas nos permiten identificar los días que se está calculando en total y el promedio mensual de pago. En general se debe hacer el cálculo por # total de días* tarifa diaria

38. Del formato de Presupuesto: Gastos de viaje - transporte: Por favor indicarnos dónde se completa el # de días por cada localidad, el monto, el # de viajes por cada destino, costo viaje.

R/: En los viajes los costos son revisado de forma independiente, es por ello por lo que el archivo identifica tiquetes separado de alimentación y los demás gastos. Se sugiere agregar filas y por cada gasto reflejar para # de días en la localidad y su monto, en general diario para tener un monto total, en el caso de tiquete identificar destinos por ejemplo (MED-BGTA_MED) y su monto

39. ¿Existen acciones o elementos excluidos en el proyecto?

R/: Las propuestas deberán dirigirse a las temáticas priorizadas en el APS, y en términos de costos excluidos les sugerimos revisar la siguiente normativa sobre exclusiones de costos prohibidos:

Los principios de costos orientan sobre la aceptabilidad de los costos en el sentido de que éstos deben ser:

- Admisibles
- Imputables
- Razonables

las directrices se encuentran en el 2 CFR 200, Subparte F, así como los Principios Contables Generalmente Aceptados (GAAP) para las ONG estadounidenses o las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS) para las ONG no estadounidenses.

40. Sobre el concepto de salarios en el presupuesto. Tenemos 3 tipos de roles que van a estar vinculados en el desarrollo del proyecto. Queremos conocer cuáles de estos son financiados por la donación y en qué rubro debemos incluirlo:



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360



a. Personas actualmente contratadas a término indefinido por XXX que tienen un rol exclusivo en el proyecto. Esta donación permitiría soportar gastos de la estructura de la organización. Estas personas estarán dedicadas al proyecto durante los 3 meses de ejecución de este.

R/: Son financiables como Salario y su respectiva carga prestacional para Colombia

b. Personas naturales que van a ser contratadas temporalmente por XXX en roles dedicados a la ejecución del proyecto, ejemplo: Coordinación de agenda y contenidos, Coordinación de logística.

R/ Son financiables como consultores, se debe identificar el valor de su servicio por día

c. Personas jurídicas que nos brinden un servicio exclusivo para la ejecución del proyecto: Investigación del proyecto, equipo de streaming, lenguaje de señas.

R/: Son financiables como Consultorías Especializadas en la categoría de otros costos directos

41. Queremos saber si la diferencia entre el concepto de salarios y consultores en el presupuesto es sobre la naturaleza del prestador del servicio: Persona natural o persona jurídica.

R/: No, este concepto de gasto se refiere a persona natural y la diferencia entre uno u otro, está determinada por las características del contrato firmado entre las partes

42. El proyecto total cuesta 80.000USD, nosotros vamos a solicitar 30.000USD (14.000.000COP), ¿cuáles serían los costos que debemos visibilizar en el costo compartido?

a. ¿Rubros 100% financiados por un tercero?

b. ¿Aportes de otros donantes que todavía no están 100% confirmados?

R/: Todos aquellos costos aportados por terceros que puedan ser auditados en su legalización por parte de FHI 360

43. Tenemos inquietudes sobre las fórmulas que están en el EXCEL, algunas no nos parecen correctas, ¿es posible ajustarlas? o hay algo que no entendemos sobre dichos cálculos. En caso de que sí, les agradeceríamos que nos expliquen fórmulas de los conceptos de: SALARIOS + BENEFICIOS DEL PERSONAL + CONSULTORES.

R/: Si es posible.

SALARIOS: Esta fórmula responde al salario pagado mensualmente, por el número de meses asignado y si es el caso por el % de dedicación a este proyecto

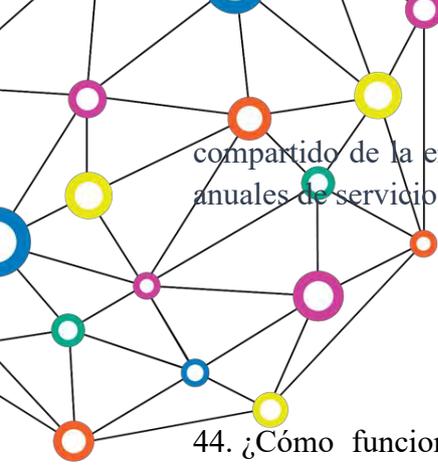
BENEFICIOS DEL PERSONAL: Esta fórmula corresponde al % de carga prestacional que tiene la entidad en Colombia de acuerdo con el código sustantivo del trabajo, si varía es importante referenciar los salarios (totales) que se le aplica a uno u otro, en la narrativa es necesario describir que compone este % (ejemplo: EPS, pensión, ARL, cesantías, intereses a las cesantías, prima, vacaciones y parafiscales)

CONSULTORES: Esta fórmula solicita identificar el valor de un día de servicios de consultoría de una persona natural, por el número de días de la consultoría, si es un consultor



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360



compartido de la entidad, el % que este dedica a este proyecto (no podrás superar 260 días anuales de servicio)

44. ¿Cómo funciona el tema de overhead / gastos administrativos para esta APS en específico? ¿Son válidos y de ser así en qué porcentaje? ¿Pueden ir para la organización solicitante principal o tienen que dividirse obligatoriamente entre los miembros del consorcio? Y si lo último es obligatorio, ¿bajo qué lógica de porcentajes?

R/: No se acepta Overhead, se considerará la inclusión de gastos indirectos de administración en el presupuesto hasta un 7% del valor de la propuesta. Estos como se indican en las preguntas de requisitos son reconocidos a la organización que disponga el consorcio que ejecutará y administrará la donación

45. Teniendo en cuenta que los tiempos de respuesta por parte de ustedes para la confirmación del grant pueden ser de varios meses, ¿es posible adelantar actividades con recursos propios apenas se reciba la confirmación del grant que luego se puedan cargar al proyecto? Esto es porque nuestro proyecto va a estar conectado con el periodo electoral real, lo que implica poder hacer contrataciones lo antes posible para que todo el trabajo y actividades estén listas en los tiempos requeridos en la APS.

R/: Se sugiere sólo presentar y valorar aquellas actividades que puedan ser financiadas y cofinanciadas durante el periodo de la donación, se deben medir resultados a través de las herramientas destinadas para monitoreo, para recursos de FHI 360 y/o terceros



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

fhi360